RESOLUCIÓN No. 20231200110224 DEL, 2023-12-12

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) POLIZA(S) DE SEGUROS

El Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró el 25 de septiembre de 2023 con la FUNDACIÓN TUCANO, identificada con NIT: 900655944-3, el contrato de prestación de servicios número 20231800030667 de 2023 con el siguiente objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

SEGUNDO. – Que el 07 de diciembre de 2023 se celebró el MODIFICATORIO No. 01 para la adición de recursos y el 09 de diciembre de 2023 se celebró el MODIFICATORIO No. 02 del contrato de prestación de servicios No. 20231800012717 de 2023, celebrado entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y FUNDACIÓN TUCANO

TERCERO.- Las condiciones de las garantías presentadas son las siguientes:

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO				
SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION A LA POLIZA ARRIBA CITADA PARA HACER CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO MEDIANTE MODIFICATORIO NO. 01; MODIFICATORIO NO. 02; DE FECHA 09/12/7023. SE ACLARA TAMBIEN QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA RIGE A PARTIR DEL 25/09/2023. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 20231809030667 DE 2023, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA Ejecución DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OFORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. EL AMPARO DE "CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, OTORGADO POR LA PRESENTE POLIZA OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA				
AMPAROS Y VIGENCIAS				
AMPARO		**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
			DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA** (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO		$ 152.132.585,80	09/12/2023	05/05/2024
PRESTACIONES SOCIALES		$ 38.033.146,45	09/12/2023	05/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		$ 152.132.585,80	09/12/2023	05/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		$ 152.132.585,80	09/12/2023	05/05/2024
POLIZA No.	CCS-100024344 ANEXO 1	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL	

RESOLUCIÓN No. 20231200110224 DEL, 2023-12-12

OBJETO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUALPOR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 20231800012717 de 2023, CUYO OBJETO ES, PRESTAR LOS SERVICIOS DE AYUDA HUMANITARIA, ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO SEMBRANDO OPORTUNIDADES PARA EL BUEN VIVIR DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE POPAYAN NIT 891.580.006-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION TUCANO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE • LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE POPAYAN NIT 891.580.006-4

AMPAROS Y VIGENCIAS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	25/09/2023	05/01/2024
PATRONAL	$ 69.600.000	25/09/2023	05/01/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 69.600.000	25/09/2023	05/01/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 69.600.000	25/09/2023	05/01/2024
POLIZA No. CCS-100005177 ANEXO 1	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL	

TERCERO. - Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes, como se evidencia en el documento anexo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Aprobar la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CCS-100005177 ANEXO 1 y póliza de cumplimiento No. CCS-100024344 ANEXO 1, expedidas el 11 y 12 de diciembre de 2023, respectivamente, por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, identificada con NIT No. 860.037.013-6 que se encuentran vigentes de acuerdo a lo consultado en la página web de la entidad y que fueron presentadas por el contratista.

RESOLUCIÓN No. 20231200110224 DEL, 2023-12-12

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de mero trámite.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los 2023-12-12

GERMAN ORLANDO CALLEJAS
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada Contratista Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
Revisó: Lili M. Mogollón - Abogada contratista SGPP